

7  
7 sus delegados 7 sus estuamos en el iño alcanc con los  
mas letrados q pudieren haue / martes 7 sabado 7 llamen  
alos abogados del pleito 7 las ptes sin las quales no se  
faga iudicio alguna / 7 sean citados vn dia pa ello ante  
diziendo les expresa mente q vengay a faser iudicio  
cada vno dellos en su pleito / 7 sinon vnyese sea fecha  
iudicio sin ellos //

¶ Los alcalles ante qen fueren los puros 7 encerradas  
las iudicaciones fagan iudicaciones dellos en presencia de  
los sobre dichos / 7 fecha la dicha iudicacion tuyen de  
las ptes 7 los abogados dellas 7 a parte se los alcal  
des 7 los delegados 7 letrados 7 dyan su Consejo Co  
brello Es acordado en vno den luego la Sma otto  
dia siguiente del Acuerdo / 7 en la sma q dierren q po  
gan sus nombres los q fuere en dar el Consejo //

¶ Por q nos podamos mejor saber como se guardan  
todas estas cosas ordenamos q los iros alcalles faga  
estup a sus estuamos todas las smas q diere en su li  
bro apartada mente en la mana q se diere 7 en fin  
de cada sma pongan sus nombres los alcalles mayo  
res 7 sus delegados 7 sus estuamos E todos los  
presos anden de aqui adelante por libros 7 no por  
tasas por q no se pierdan ni se rompan E oia por q  
los letrados puedan veer 7 examinar el derecho me  
jor delas ptes / 7 los estptos q presentate las ptes  
entlos guarden los los estuamos por registros //

los ptes  
anden por  
no por tra

